

## Poder para Pleitos

Bartolomé Salinas

A

Dº Francisco Rico y Ochoa

En la Villa de Jumilla á catorce de Agosto de mil ochocientos treinta y cinco; estando en la Real Cárcel Bartolomé Salinas, vecino del Pinoso preso en ella. Antemí el Escribano público por S.M. del Número y Juzgado de esta dicha Villa; Dixo: Daba y confería todo su poder cumplido, lleno, amplio y tan suficiente como por derecho se requiere y es necesario, á Dº Francisco Rico y Ochoa, Procurador del Número del Juzgado del Partido de Monovar, especial, para que representando su persona, acciones y derechos, se persone y comparezca en el precitado Tribunal, pida y ocupe los autos criminales que se le están sustanciando por imputarle ser vago, haber tratado mal á su legítima muger y tener trato ilícito con otras, y le defienda en ellos, por lo que pueda hacer y presentar pedimentos, escritos, requerimientos, protestaciones y emplazamientos; testigos y todo genero de pruebas, tache y objete las de la parte contraria; haga juramento de calumnia y cualesquiera otra que combenga; recuse Jueces, oiga autos, sentencias, interlocutorios y definitivos, consienta lo favorable y apele y suplique de lo adberso y perjudicial: genere Exortos, Mandamientos y otros despachos que presentará y hará presentar, é intimar, donde, como y contra quien se dirigieren; y haga y practique cuanto el otorgante haría siendo presente y hallándose en libertad, pues el poder que para todo necesita el mencionado Rico, él mismo le da y confiere sin limitación alguna; facultad de enjuiciar, jurar y la de poderlo sustituir, con obligación y relebación en forma. Así lo otorgó y no firmó por decir no saber, lo hizo á sus ruegos un testigo, y lo firma Mateo López, Antonio Carrión de Muñoz y Juan Carrión de Palencia, vecinos de esta Villa, á todos doy fé conozco= Firmas



***A Bartolomé Salinas se le acusa de vago y adúltero.***

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

Archivo Histórico de Yecla: Protocolos de Jumilla, legajo 274, exp. 4, años 1833-37.

Notarios D° José Antolí y Vergér y Joaquín Monares.

Asunto: Acusado de vago y adúltero.